

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

20076 *Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 24 de noviembre de 2022.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

ANEXO I

N.º Orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento Específico	Localidad	Titulación	Observaciones
			Administración	Grupo	Cuerpo				
	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA								
	<i>SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL</i>								
	D.G DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA								
	S.G DE GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA								
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL –1941203–.	30	AE	A1		32.574,50	Madrid.		
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA –2992312–.	29	AE	A1		22.243,06	Madrid.		
	<i>SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</i>								
	JUNTA ASESORA PERMANENTE								
3	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA –3724947–.	30	AE	A1		29.575,00	Madrid.		
4	VOCAL JUNTA ASESORA –3027400–.	30	AE	A1		22.243,06	Madrid.		
	SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES								
	<i>SECRETARÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES</i>								
	JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES								
	BURGOS								
5	JEFE/JEFA PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES –1942076–.	26	AE	A1 A2		11.970,98	Burgos.	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. – Conocimiento de Redes y Sistemas de Telecomunicación. – Conocimiento de Instrumentación y Mediciones Radioeléctricas. – Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas. – Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos. 	

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 24 de noviembre de 2022, (BOE de de 2022), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
N.º de Orden	N.º de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma.

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SUBSECRETARÍA-MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
Paseo de la Castellana, 162 – 28071 – MADRID